

2024-05-18

IECM aprueba formato para asignación de Concejalías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/iecm-aprueba-formato-para-asignacion-de-concejalias/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el formato de Acuerdo mediante el cual los Consejos Distritales, cabeceras de Demarcación, determinarán la asignación de las concejalías electas por el principio de representación proporcional. Este procedimiento se realizará a partir de los resultados obtenidos en la jornada electoral del próximo domingo 2 de junio, y también se incluirá la declaración de validez de dicha elección.

Cabe recordar que las Concejalías en la Ciudad de México son cargos públicos en las alcaldías, responsables de supervisar las acciones del titular de la demarcación política, participar en la aprobación del presupuesto y promover la participación ciudadana. Los concejales son electos por voto directo y mediante representación proporcional, garantizando así una representación equilibrada de las diferentes fuerzas políticas en las decisiones locales.

La Consejera Electoral del #IECM @del_angel_caroi impartirá la conferencia - , Hoy sábado 18 de mayo 10:00hrs en la @UNIVDEP pic.twitter.com/3cEzCMVVcB

El formato aprobado se desarrolla bajo el procedimiento de asignación basado en las reglas establecidas en el Código Electoral y en los lineamientos de asignación previamente aprobados por el Consejo General del IECM. Este mecanismo asegura que la distribución de las concejalías se realice de manera justa y conforme a la normativa electoral vigente.

Además, el Consejo General aprobó diversas solicitudes de sustitución y registro de candidaturas presentadas por el partido Movimiento Ciudadano y la Coalición "Va X la CDMX" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Estas aprobaciones permiten que las candidaturas de estos partidos sean debidamente registradas y participen en las próximas elecciones.

Sin embargo, el IECM también declaró la improcedencia de una solicitud de sustitución y registro supletorio de una candidatura a titular de alcaldía y de diversas candidaturas a concejalías postuladas por el partido Movimiento Ciudadano. Esta decisión se tomó en conformidad con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando la legalidad y transparencia del proceso electoral.

Con estas acciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México reafirma su compromiso con la transparencia y la correcta aplicación de la ley electoral, garantizando que las elecciones del próximo 2 de junio se desarrollen de manera justa y ordenada.